

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Corrección de errores de la Resolución de 19 de enero de 2022, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se hace pública la dotación presupuestaria destinada en el ejercicio 2022 a la financiación de las subvenciones reguladas en la Orden de 21 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (BOJA núm. 16, de 25.1.2022).

Advertido error en el texto de la Resolución de 19 de enero de 2022, de la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se hace pública la dotación presupuestaria destinada en el ejercicio 2022 a la financiación de las subvenciones reguladas en la Orden de 21 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En resuelva primero, en el que se hace pública la dotación presupuestaria destinada a la financiación de las subvenciones reguladas por la Orden de 21 de junio 2016, para el ejercicio 2022, donde dice:

«(...) para el ejercicio 2022, con cargo al Presupuesto de Explotación de la AACID, según el Programa de Actuación, Inversión y Financiación correspondiente (Programa 82B) (...)»

Debe decir: «con cargo al presupuesto del ejercicio 2022, partida presupuestaria 1651010000 G/82B/48000/00 01 "A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO"»